EVALUACIÓN TECNICA A LA INVITACION MC-SEAM-070-2024
PROCESO DE SELECIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Por lo que se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada en el marco de la Invitación Pública No. **MC-SEAM-070-2024**, para revisión y verificación técnica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DIRIGIDOS A DIFERENTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS**, desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de contratación Pública con un plazo no mayor a dos (2) días siguientes a la suscripción.

PRESUPUESTO ESTIMADO: Por valor de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($70.516.200) M/CTE.**

VERIFICACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA

En constancia de lo anterior, se procede a dejar constancia que el día veintiséis (26) de noviembre de 2024, se recepciono UNA (01) propuesta.

Se procede a evaluar la propuesta del proponente: **ANA MILDRETH SOTO MEDINA,** identificada con **C.C.** 30982985 de Puerto Gaitán, con un valor de una propuesta de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($70.516.200) M/CTE**, ajustado al presupuesto unitario promediado por la entidad.

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

CRITERIOS HABILITANTES DE LA INVITACION MC-SEAM-070-2024.

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAMPAÑAS AMBIENTALES**, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA
RECIBIDO
26 NOV 2024
Hora: 5:44 pm
Por:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA POR EL OFERENTE:

Que, al revisar la documentación presentada por el proponente en la plataforma del **SECOP II**, dentro del ítem de capacidad técnica se encuentra documentación del vehículo, de los profesionales y no de la experiencia.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
EXPERIENCIA HABILITANTE	SUBSANAR

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto Oficial Máximo para el presente proceso se estima hasta por la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($70.516.200) M/CTE.**

Dentro de los documentos anexados en la propuesta presentada en el SECOP II, se encuentra documento denominado **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por el valor de: **SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($70.516.200) M/CTE**, que una vez verificado los valores ofertados por el oferente ninguno excede el valor unitario establecido en el presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Propuesta económica	CUMPLE

3. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS:

PERIFONEO	VERIFICACION
El interesado y/u oferente deberá entregar constancia y fotos del servicio de **PERIFONEO**, que se requiere donde muestre el sistema de sonido y vehículo en el que se va a realizar. Allegar los documentos (Soat - tecno mecánica - tarjeta de propiedad) del vehículo cualquiera sea en el que se va a prestar el servicio.	Dentro de la documentación allegada se encuentra constancia donde la proponente remite fotos y presenta constancia del servicio de perifoneo. Presenta 2 dos fotos de un vehículo con sonido. Presenta la información del vehículo CON PLACA TFX439. En la tarjeta de propiedad se verifica propiedad del vehículo a nombre de **SOTO MEDINA ANA MILDRETH con C.C. 30982985.** **Se verifica SOAT con número de póliza 4308005448766000, a la placa TFX439, MODELO 2023.**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Si el vehículo no es de su propiedad o alquiler se debe allegar **carta de disponibilidad** firmada por propietario del vehículo, en el cual conste que prestara los servicios de perifoneo en su vehículo.	Se verifica tarjeta de operación N° 372898, al vehículo de placa **TFX439.** **Vehículo modelo 2023, no requiere tecno mecánica.**

ANIMADOR	VERIFICACION
Se debe a llegar la hoja de vida donde conste que se desempeña como Animador o show man. **Allegar certificación en la que conste participación UN EVENTO O ACTIVIDADES como** Animador o show man.	-El proponente allega hoja de vida del **ORLANDO STIVEN MUNOZ GRANADO**, identificado con c.c. 1124827859. -Se allega certificado Conforme a lo anterior y de acuerdo a la base de datos de la Junta de Acción Comunal de Bateas y de la Administración Municipal, el despacho del señor alcalde procede a EXPEDIR el certificado de residencia de el/la ciudadano (a), **ORLANDO ESTIVEN MUÑOZ GRANADOS**, con cédula de ciudadanía N° 1124827859, con lugar de expedición en Puerto Gaitán - Meta, el cual ha presentado documentación con el lleno de los requisitos de ley. Con una vigencia desde el 24 de octubre del 2024 hasta el 24 Abril del 2025. -Allega certificado del 12 de noviembre del 2024, donde informa que el señor **ORLANDO ESTIVEN MUÑOZ GRANADOS**, con cédula de ciudadanía N° 1124827859, presto sus servicios como animador de la clausura de cierre del contrato cuyo objeto es: **"APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAR AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN"** , durante los periodos del 12 de julio del 2024 hasta el 11 de agosto del 2024.

GRUPO DE CONFERENCISTAS	VERIFICACION
CONFERENCISTA 1: profesional en **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O DEPORTES.** -Con más de 3 años de experiencia, contados a partir del título o la expedición de la tarjeta profesional si aplica. - un (01) certificado de experiencia donde se evidencia que desarrollo charlas o capacitaciones enfocadas en la divulgación informativa de los medios de transporte alternativo y bajos en emisiones de CO2.	El proponente allega hoja de vida del señor **BERNELLY QUINTO HURTADO** identificado con C.C. 12.022.669 DE Quibdo. Se allega diploma de la universidad tecnológica del choco "**DIEGO LUIZ CORDOBA**", donde informa que el señor **BERNELLY QUINTO HURTADO** ha completado los requisitos que ls estatutos universitarios exigen para optar al título de: **LICENCIADO EN EDUCACION FISICA**, DADO EL **28 DE MAYO DEL 2010.** Se encuentra **ACTA DE GRADO N°147.** Se encuentra certificado donde consta que el señor **BERNELLY QUINTO HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 12022669 de Quibdó., prestó sus servicios profesionales como **LICENCIADO EN EDUCACION FISICA** en la realización de **CAPACITACIONES DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE TRASNPORTE ALTERNATIVOS Y BAJOS EN EMISIONES DE CO2,** durante los periodos 01 de febrero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024, proceso en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y con un alto nivel de ética profesional.
CONFERENCISTA 2: profesional en Ingeniera ambiental o forestal. Debe contar con 3 años de experiencia general, contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	se allega hoja de vida del señor **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ**, con C.C. 1-010-220-938 de Bogotá D.C. Se encuentra diploma de la universidad industrial de Santander a nombre de **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ,** donde otorga el título de **INGENIERO FORESTAL, EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

- Debe contar con un (01) con un certificado de experiencia en el desarrollo de charlas y capacitaciones sobre los efectos negativos del plástico de un solo uso en el medio ambiente y como pequeñas acciones cotidianas puedan marcar la diferencia para reducir el consumo y generación de residuos de plásticos.	Certificado por la secretaria general de la universidad, donde informa que el libro de actas de grado figura la siguiente acta de grado 79687. Allega COPNI donde informa que el profesional de **INGENIERIA FORESTAL** con matricula profesional 68266-436353 desde el **15 de octubre de 2019**. Allega copia de la matricula profesional expedida el 15-10-2019, con numero 68266-436353 STD. **ALLEGA LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS**:
CONFERENCISTA 3: **profesional en** Ingeniera ambiental o forestal. -Debe contar con 3 años de experiencia general, contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - Debe contar con un (01) con un certificado de experiencia de capacitación en el desarrollo de charlas y capacitaciones sobre temas de energías renovables, reciclaje y cambio climático a estudiantes y profesores.	Que el señor **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.220.938 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO FORESTAL** en la realización de **CAPACITACIONES SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN EL MEDIO AMBIENTE**, durante los periodos 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de enero del 2024, proceso en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y con un alto nivel de ética profesional. La presente se expide a solicitud del interesado, a los 5 días del mes de febrero de 2024.
CONFERENCISTA 4: **profesional en** Ingeniera ambiental o forestal. -Debe contar con 3 años de experiencia general, contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - Debe contar con un (01) con un certificado de experiencia de capacitación en el desarrollo de charlas y capacitaciones sobre temas de energías renovables, reciclaje y cambio climático a estudiantes y profesores.	Que el señor **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.220.938 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO FORESTAL** en la realización de **CAPACITACIONES SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECICLAJE** durante los periodos 01 de mayo del 2024 hasta el 30 de junio del 2024, proceso en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y con un alto nivel de ética profesional. La presente se expide a solicitud del interesado, a los 2 días del mes de julio de 2024.
CAPACITADOR 5: Profesional en ingeniería ambiental o forestal. -Debe contar con 3 años de experiencia general, contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - Debe contar con un (01) con un certificado de experiencia de capacitación en principios de economía circular, cómo reducir el consumo y la importancia del reciclaje y la reutilización de los materiales.	Que el señor **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.220.938 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO FORESTAL** en la realización de **CAPACITACIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR, REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y LA REUTILIZACIÓN DE MATERIALES** durante los periodos 01 de agosto del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024, proceso en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y con un alto nivel de ética profesional. La presente se expide a solicitud del interesado, a los 3 días del mes de octubre de 2024.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CARTAS DE DISPONIBILIDAD
Se allega las siguientes cartas de disponibilidad: Por medio de la presente se deja constancia que **ORLANDO ESTIVEN MUÑOZ GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.827.859 de Puerto Gaitan-Meta, informo la voluntad y disponibilidad de participar en el proceso el proceso de mínima cuantía **MC-SEAM-070-2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DIRIGIDOS A DIFERENTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META,** con la dedicación que exige la entidad o el oferente, y manifiesto disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este. Por medio de la presente se deja constancia que **BERNELLY QUINTO HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.022.669 de Quibdo-choco, informo la voluntad y disponibilidad de participar en el proceso el proceso de mínima cuantía **MC-SEAM-070-2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DIRIGIDOS A DIFERENTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META,** con la dedicación que exige la entidad o el oferente, y manifiesto disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este. Por medio de la presente se deja constancia que **FREDY ALEXANDER ARCINIEGAS GELVEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.220.938 de Bogota D.C., informo la voluntad y disponibilidad de participar en el proceso el proceso de mínima cuantía **MC-SEAM-070-2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DIRIGIDOS A DIFERENTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META,** con la dedicación que exige la entidad o el oferente, y manifiesto disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este. Debidamente firmadas.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE

Realizada la evaluación de experiencia técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** C.C. 30.982.985, dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SEAM-066-2024,** el evaluador técnico y de experiencia considera que la propuesta presentada **NO CUMPLE,** en razón a que no se pudo verificar el requisito de experiencia.

En ese orden de ideas en aplicabilidad del principio de subsanabilidad y conforme a lo establecido a la Invitación Pública **MC-SEAM-066-2024**, se concede el termino para subsanar de acuerdo al cronograma establecido,

El presente documento se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2024.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
Secretaria Ecológica y Ambiental
Evaluadora Técnica de experiencia y Económica.

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla	Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo: CPS 1162/2024	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co